

CRONOLOGÍA

► **Julio 2007.** Grupo y Centro Asturiano firman la fusión de ambas entidades.

► **Noviembre 2011.** El Principado niega la baja del Centro Asturiano en el Registro por falta de liquidadores.

► **Abril 2015.** La Audiencia Provincial anula la condición de baja registral.

► **Octubre 2015.** Una nueva normativa prevé las bajas por fusión de asociaciones.

► **Abril 2016.** El Supremo da por buena la decisión del Principado de negar en 2011 la baja del Centro Asturiano.



Vista general de la finca La Torre, en Mareo, principal activo del extinto Centro Asturiano de La Habana de Gijón, actualmente inscrita a nombre del Grupo Covadonga. :: A UCHA

Una sentencia del Supremo aumenta la incertidumbre sobre la fusión Grupo-Centro

Corripio quiere ahora mantener los recursos que preveía retirar para «evitar intoxicaciones» y que los socios conozcan las decisiones judiciales



NACHO PRIETO

✉nprieto@elcomercio.es

GIJÓN. El Tribunal Supremo ratificó en sentencia conocida ayer que el Gobierno del Principado actuó correctamente al denegar, hace ahora cerca de cinco años, la baja en el Registro de asociaciones del Centro Asturiano de La Habana. La decisión judicial es, desde el punto de vista práctico, irrelevante debido a que la baja se ha producido ya en virtud de una nueva normativa que reconoce la posibilidad de fusionar clubes sin necesidad de liquidarlos en lo que a destino de su patrimonio se refiere. En consecuencia, la sentencia del Supremo no cambia el hecho de que el Centro Asturiano esté dado de baja por

su absorción por el Grupo Covadonga, pero ha hecho que el nuevo presidente del Grupo, Antonio Corripio, quiera ahora mantener los recursos que preveía retirar para «evitar intoxicaciones» y dar lugar a que los socios conozcan las decisiones judiciales.

«Pensamos retirar esos recursos para evitar más gastos judiciales, pero puede que no sea el momento de pensar en el ahorro y apostar por la transparencia que prometimos», dijo Corripio a EL COMERCIO.

La intención del presidente grupista no es definitiva porque otra de las premisas comprometidas en la campaña electoral fue evitar el pre-

sidencialismo, pero Antonio Corripio es partidario de esperar las resoluciones judiciales.

La nueva directiva grupista no ha dado hasta ahora un solo paso para hacer efectiva la fusión, y puede evitar esa responsabilidad, sin perjuicio de que se definió claramente partidaria de la misma. Si los antiguos socios del Centro Asturiano pueden entrar y disfrutar de las instalaciones del Grupo es por decisión judicial, antes de ganar las elecciones celebradas el pasado marzo. Si los antiguos socios del Centro Asturiano tienen reconocidos sus derechos como grupistas y pudieron votar en las citadas elecciones es también

El fallo ratifica que el Principado actuó bien al denegar la baja del registro del Centro

porque el tribunal competente admitió medidas cautelares en ese sentido, aunque la sentencia que considera irreversible la fusión no sea firme y esté pendiente de ratificación o rectificación por el Supremo. Entrega de carnes e inclusión en el censo electoral se produjeron con la directiva saliente en activo, para evitar la vulneración de resoluciones judiciales.

En ese contexto, fuentes del equipo que presidió Enrique Tamargo indicaron que la sentencia del Supremo conocida «avala la tesis de que había que esperar y de que la sociedad no se podía disolver sin que su patrimonio pasara a una entidad benéfica. Defendíamos los intereses de los socios y por eso se gastaron 310.000 euros en abogados, no otras cifras que se han dicho. Ahora Corripio quiere esperar también, convencido de que, independientemente de cuál sea su deseo, el Supremo ratificará la sentencia de la Audiencia Provincial que anuló la cláusula suspensiva que condicionaba la fusión a

El convenio que enajena la gestión del Chas, aprobado

El Juzgado de lo Mercantil número 3 emitió ayer la sentencia que aprueba el convenio anticipado presentado en su día por el presidente Miguel Salvador López, sin contar con la asamblea de socios, para resolver el concurso de acreedores que afecta al Club Hípico Astur (Chas). Según la citada sentencia, el Chas deberá vender por 1,5 millones de euros algo más de 26.000 metros cuadrados de terrenos y encomendar a una empresa externa la gestión en los próximos 30 años, así como informar semestralmente al Juzgado sobre el cumplimiento de ese convenio. La sentencia no varía en nada la propuesta inicial.



Restaurante - Parrilla
El Sueve
Desde 1982

Horario:
de 12:00 a 16:00 y
de 20:00 a 00:00

Descanso:
Domingos noche
y Miércoles

Información y reservas: 985 145 703 - 671 731 967 · C/ Domingo García de la Fuente, 12. Gijón

Aguinaga dice que el traslado de trabajadores a Sevilla es transitorio «y enriquecedor»

ANDRÉS PRESEDO

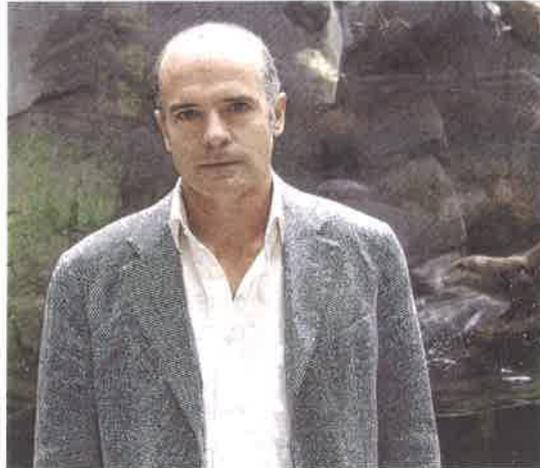
apresedo@elcomercio.es

El responsable del Acuario de Poniente reafirma que la venta de peces al de la capital hispalense fue legal y que su cargo de director no exige estar presente

GIJÓN. El «enriquecimiento» de los trabajadores y el «bienestar animal» es la clave defendida por el responsable del Acuario de Gijón, Iñaki Aguinaga, para justificar la presencia de operarios de la instalación de Poniente en la de Sevilla. Igualmente, en una nota hecha pública ayer, Aguinaga defiende la legalidad de la venta de peces criados en el Acuario gijonés para la instalación andaluza que, asegura, no incumple las condiciones del pliego vigente y, sobre la base de este último, afirma que puede ejercer como director de la instalación gijonesa sin dedicación exclusiva ni presencia física continuada.

El comunicado suscrito por el Acuario de Gijón responde a la información publicada ayer por EL COMERCIO en el que se hacía mención a que trabajadores cualificados de plantilla de la instalación municipal gijonesa trabajan en la de Sevilla y lo vienen haciendo, de forma regular, desde que se abriera, hace poco menos de dos años. En el caso actual, Aguinaga despidió en Sevilla a principios de esta semana a cuatro de sus directivos, entre ellos a la directora y a los conservadores, y aseguró que él mismo asumiría, de forma temporal, la dirección, y un trabajador de la plantilla de Gijón es el que se encarga de los aspectos técnicos del mantenimiento de la instalación sevillana, en ausencia de los despedidos.

Sobre la venta de peces, la nota recuerda que «por parte del Ayun-



Iñaki Aguinaga, en el Acuario gijonés, en 2012. :: JOAQUÍN BILBAO

Un juez insta a la Junta de Andalucía a actuar en contra del gestor debido a un aval

El juez Ricardo Fiestras Gil, titular del juzgado de Instrucción número 4 de Arrecife, ha hecho pública una providencia en la que insta a la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea), dependiente de la Junta, a personarse, como parte perjudicada, en una denuncia presentada contra Iñaki Aguinaga por un socio que le acusa de los presuntos delitos de estafa, falsedad documental y administración desleal. Según el denunciante, Aguinaga presentó como aval ante la Junta, para obtener un préstamo de tres millones de euros, el acuario de Arrecife, cuando no es integrante de su propiedad. Aguinaga asegura que toda la operación fue legal.

tamiento de Gijón se realizaron inspecciones técnicas de las que ha salido un informe favorable, que avala la clara gestión por parte de la concesionaria, que no ha incurrido en ningún incumplimiento del pliego vigente».

En cuanto al traslado del personal, asegura que nunca ha quedado desatendida la instalación gijonesa y que esa actividad «tiene como filosofía el enriquecimiento de sus trabajadores con colaboraciones puntuales con otros centros del grupo o fuera de éste, cosa que considera oportuno para el bienestar animal». En este caso, el responsable de capturas del grupo «se encuentra realizando una colaboración transitoria con dicho acuario (el de Sevilla)».

Aguinaga reconoce que ejerce como director del Acuario de Gijón, pero que ello, dice, no le exige ni presencia ni dedicación exclusiva, por lo que, entiende, lo puede compatibilizar con la dirección del de Sevilla. Entretanto, sigue pendiente la renovación de su contrato en Gijón que apoyan Foro, Ciudadanos, IU y, con matices, Xixon Sí Puede. El PP, por contra, exige en solitario un nuevo concurso.

TODO GIJÓN

«La duplicación de los cruceros será muy positiva», dicen los comerciantes

Un buque noruego, el primero en llegar a El Musel (PÁG. 5)

Movilización para exigir la ampliación del Alfonso Camín y el IES de Roces (PÁG. 10)

¿De dónde vienen tortillera o sarasa?

60 filólogos y lingüistas debaten en la Laboral (PÁG. 12)

CULTURA



Luis Diez Tejón presenta su novela 'El entierro de Lucas'

«Cuando leo me gusta que las cosas tengan sentido», dice el escritor (PÁG. 51)

DEPORTES

Isma Piñera releva a Tomás al frente del Sporting B

(PÁG. 58)



BASCAR

CLÍNICAS OFTALMOLÓGICAS

URGENCIAS EN EL DÍA

GLAUCOMA
CATARATA
UNIDAD DE RETINA (Degeneración macular)

LÁSER
CIRUGÍA REFRACTIVA
LENTES DE CONTACTO
LENTES INTRAOCULARES MULTIFOCALES

OVIEDO · C/ Ingeniero Marquina, 5. Bajo · 985 216 173 · 985 216 014
LLANES · Celso Amieva, 12 - 1º · 985 403 030

www.clinicabascaran.com · clinicabascaran@clinicabascaran.com

Garson

ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS
Alimentación PREMIUM de alta calidad al alcance del consumidor más exigente

OFERTA: SACO DE 8 KG 16,95€
PROMOCIÓN 8+2 (2 kg gratis)

GARSON SUPERPREMIUM lo puede encontrar en "LA COOPERATIVA"

EN POL. INDUSTRIAL 2.230 CARRETERA DE LA CARBONERA 33211 GIJÓN

Torrontegui
Sidrería Restaurante
Asador Parrilla
Especialidad en:
Cordero a la estaca
Viernes, sábados y domingos
ALBANDI - CARREÑO - ASTURIAS
985 87 05 42

Amalur
RESTAURANTE
HOY te proponemos...
Entrantes:
Tortillita Roldán de Cante con Tomate y Pimientos
Cajetas de Tortido con Anchoas y Pimientos
Crisol de Mariscos
Platillos:
Lentejas de "Abejo" a la Brasa de Jibia y Verduras
Bacalao Fresco con Salsa Viciosa y Papas
Camarón de Cande Roldán
asa Pato Brick y Paté de Calabaza
Postre (cañero o helado)
MEXU 3 PLATOS 15€ MENÚ 1 PLATO 11,50€
agua mineral, café y refrescos incluidos
Hotel Alba Playa Gijón - T. 985 40 09 09